PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 14 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1358**

Buscan reducir el periodo de agentes y subagentes municipales en Veracruz

- Con la iniciativa se contempla democratizar la designación de los agentes y subagentes municipales.

El diputado Sebastián Reyes Arellano presentó una iniciativa que reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre, con el objetivo de reducir el periodo de las funciones de los agentes y subagentes municipales de cuatro a tres años, democratizar la designación de los integrantes de la Junta Municipal Electoral y por último recorrer las fechas de elecciones de agentes y subagentes municipales.

La iniciativa contempla que los ayuntamientos deberán expedir la convocatoria para designar a las y los integrantes de la Junta Municipal Electoral, quienes serán elegidos por las dos terceras partes del Cabildo y asumirán el cargo a más tardar el 30 de junio del año de la elección.

Reyes Arellano, abundó que el cargo de agentes y subagentes municipales se elige por el voto de la mayoría de los vecinos de la comunidad que se trate y tienen la obligación de mantener la tranquilidad y seguridad de los habitantes de las congregaciones y rancherías.

Por lo que a través del Cabildo se deberá emitir una convocatoria para designar a los integrantes de la Junta Municipal Electoral, los cuales, deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 147 del Código Electoral de Veracruz, que son: ser mexicanos, tener más de 23 años, saber leer y escribir, ser vecinos del municipio para el que sea designado, contar con credencial para votar, entre otros.

Será el Presidente Municipal, en sesión de Cabildo, quien les tomará la protesta a los Agentes y Subagentes Municipales, el 1 de noviembre.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/